

**ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA VIGESIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2018.**

Siendo las 12:00 horas del 18 de Enero del 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Instalación de la Reunión
  - a).- Objetivo
  - b).- Lista de Asistencia
- II. Informe Financiero del Ejercicio Presupuestal 2017
- III. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA-GES 2017
  - 3.1.- Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas – Proyectos Productivos o Estratégicos
    - Componente: Infraestructura Agrícola
    - Componente: Infraestructura Pecuaria
    - Componente: Infraestructura Pesca y Acuacultura
  - 3.2.- Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017
    - Componente: Extensionismo Agrícola
    - Componente: Extensionismo Desarrollo Rural
    - Componente: Extensionismo Ganadería
    - Componente: Extensionismo Pesca y Acuacultura
    - Componente: IPASSA
- IV. Programas Especiales 2017 de Interés Estatal
  - 4.1.- Proyecto: Rehabilitación de Infraestructura Hidroagrícola en los Módulos de Riego 1, 2 y 3 de San Luis Río Colorado
- V. Programa del Convenio CONAGUA-GES 2017
  - 5.1.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego-Obras
  - 5.2.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego – CATUR

- VI. Convenio Específico de Colaboración 2017 CONAPESCA-Gobierno del Estado de Sonora
  - 6.1.- Capacitación e Incentivo Económico a Productores de la Entidad para Fomento de Prácticas Sustentables para la Actividad Pesquera en el Golfo de Santa Clara - Reintegro a la TESOFE
- VII. Oficio de la Delegación de la SAGARPA-Contratación de Personal del C.T.E.E.
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Ejecución de Instrucciones
- X. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobado el Orden del Día remitida a sus integrantes.

## I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

### a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2017 y CONAGUA-GES 2017.

### b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales de la SAGARHPA: Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V. Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; C.P. Héctor Martín Nicola Monroy, Coordinador Ejecutivo de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON); Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales de la Delegación de la SAGARPA: Lic. Rafael Medina Vázquez; Jefe del Área Jurídica; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; M.C. Edna María Arámbula Pujol, Jefe de la Unidad de Organización y Fomento de la Subdelegación de Pesca; Ing. José Muñoz Rosas, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Así como el M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Gerente Estatal de FIRCO.

## II.- INFORME Y AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

### 2.2.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2017

El ejercicio de recursos de los programas de los Convenios con la **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES 2017**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2017 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SAGARPA-GES	364,207,809	351,706,700	97%	343,949,341	94%	313,962,245	86%	12,501,109	3%
CONAGUA-GES	28,177,810	28,750,087	102%	26,539,821	94%	26,539,821	94%	-572,277	-2%
<b>Totales</b>	<b>392,385,619</b>	<b>380,456,787</b>	<b>97%</b>	<b>370,489,162</b>	<b>94%</b>	<b>340,502,066</b>	<b>87%</b>	<b>11,928,832</b>	<b>3%</b>

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2017 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SAGARPA	273,467,417	269,285,829	98%	4,181,589	2%
GES	90,740,392	68,486,267	75%	22,254,125	25%
CONAGUA-GES	28,177,810	28,177,810	100%	0	0%
<b>Totales</b>	<b>392,385,619</b>	<b>365,949,905</b>	<b>93%</b>	<b>26,435,714</b>	<b>7%</b>

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2017 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SAGARPA-GES	337,772,095	327,642,245	97%	10,129,850
CONAGUA-GES	28,177,810	26,539,821	94%	1,637,989
<b>Totales</b>	<b>365,949,905</b>	<b>354,182,066</b>	<b>97%</b>	<b>11,767,839</b>

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-01-18**

El Comité Técnico, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2017.

**III.- CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA – GES 2016 – 2018**

**3.1.- PROGRAMAS EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS – PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2017**

**a).- COMPONENTE: Agrícola**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales se presentan a continuación:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	7	461,664.00	115,416.00	577,080.00
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>461,664.00</b>	<b>115,416.00</b>	<b>577,080.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-02-18**

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un importe de **577,080.00 pesos**, a favor de 7 beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2017, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas**.

**b).- COMPONENTE: Infraestructura Pecuaria**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos y la Ampliación de Pagos, dictaminados positivo, el cual a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rendimientos	Total
<b>Autorización de Pagos</b>					
• Varios Conceptos de Apoyo	14	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00
<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>750,000.00</b>	<b>750,000.00</b>
<b>Ampliación de Pagos</b>					
• Varios Conceptos de Apoyo	1	24,000.00	6,000.00	0.00	30,000.00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>24,000.00</b>	<b>6,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,000.00</b>

Se hace la aclaración que el monto total por **750,000.00 pesos**, que se está solicitando para su Autorización de Pago, es con cargo a rendimientos financieros generados por los Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-03-18**

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **750,000.00 pesos**, a favor de 14 beneficiarios y Autoriza la Ampliación de Pago por un importe de **30,000.00 pesos**, a favor de 1 beneficiario, con cargo al **Programa de Concurrencia 2017, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Pecuaria**.

Se hace la aclaración que el monto total por **750,000.00 pesos**, que se está Autorizando para Pago, es con cargo a rendimientos financieros generados por los Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, señala que *"el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria"*. Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la terminación de la obra o proyecto por parte del Productor; así como la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

**c).- COMPONENTE: Pesca y Acuicultura**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Pesca y Acuicultura, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen y en el **ANEXO A**, se presenta el listado correspondiente:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatad	Rendimientos	Total
<b>Autorización de Pagos</b>					
• Pesca	13	0.00	0.00	395,000.00	395,000.00
• Acuicultura	7	0.00	0.00	175,000.00	175,000.00
• Conservación	3	276,000.00	69,000.00	280,000.00	625,000.00
<b>Totales</b>	<b>23</b>	<b>276,000.00</b>	<b>69,000.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>1,195,000.00</b>

Se hace la aclaración que del monto total por **1,195,000.00 pesos**, que se está solicitando para su Autorización de Pago, un monto de **850,000.00 pesos**, es con cargo a rendimientos financieros generados por los Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.

En atención a la solicitud presentada, se propone el siguiente:

**ACUERDO N° 429-04-18**

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un importe de **1,195,000.00 pesos**, a favor de **23** beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2017, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Pesca y Acuicultura**.

Se hace la aclaración que del monto total por **1,195,000.00 pesos**, que se está Autorizando para Pago, un monto de **850,000.00 pesos**, es cargo a rendimientos financieros generados por los Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, señala que *"el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria"*. Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la terminación de la obra o proyecto por parte del Productor; así como la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

**3.2.- PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES 2017.****a).- COMPONENTE: Extensionismo - Agrícola**

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo - Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Extensionismo - Agrícola	55	2,230,000.00	557,500.00	2,787,500.00
<b>Totales</b>	<b>55</b>	<b>2,230,000.00</b>	<b>557,500.00</b>	<b>2,787,500.00</b>

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	892,000.00	223,000.00	1,115,000.00	Inmediata
Febrero	892,000.00	223,000.00	1,115,000.00	15 de Febrero del 2018
Marzo	446,000.00	111,500.00	557,500.00	1 de Marzo del 2018
<b>Total</b>	<b>2,230,000.00</b>	<b>557,500.00</b>	<b>2,787,500.00</b>	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-05-18**

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **2,787,500.00 pesos**, a favor de **55** beneficiarios, con cargo al **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017 del Componente de Extensionismo Agrícola**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	892,000.00	223,000.00	1,115,000.00	Inmediata
Febrero	892,000.00	223,000.00	1,115,000.00	15 de Febrero del 2018
Marzo	446,000.00	111,500.00	557,500.00	1 de Marzo del 2018
<b>Total</b>	<b>2,230,000.00</b>	<b>557,500.00</b>	<b>2,787,500.00</b>	

**b).- COMPONENTE: Extensionismo – Desarrollo Rural.**

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo – Desarrollo Rural, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Extensionismo - Desarrollo Rural	14	570,000.00	142,500.00	712,500.00
<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>570,000.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>712,500.00</b>

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	228,000.00	57,000.00	285,000.00	Inmediata
Febrero	228,000.00	57,000.00	285,000.00	15 de Febrero del 2018
Marzo	114,000.00	28,500.00	142,500.00	1 de Marzo del 2018
	<b>570,000.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>712,500.00</b>	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-06-18**

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **712,500.00 pesos**, a favor de **14** beneficiarios, con cargo al **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017 del Componente de Extensionismo Desarrollo Rural**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	228,000.00	57,000.00	285,000.00	Inmediata
Febrero	228,000.00	57,000.00	285,000.00	15 de Febrero del 2018
Marzo	114,000.00	28,500.00	142,500.00	1 de Marzo del 2018
	<b>570,000.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>712,500.00</b>	

**c).- COMPONENTE: Extensionismo - Ganadería.**

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo - Ganadería, mediante listado de beneficiarios, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización de Pagos dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Pago</b>				
• Extensionismo – Ganadería	45	1,820,000.00	455,000.00	2,275,000.00
<b>Totales</b>	<b>45</b>	<b>1,820,000.00</b>	<b>455,000.00</b>	<b>2,275,000.00</b>

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	728,000.00	182,000.00	910,000.00	Inmediata
Febrero	728,000.00	182,000.00	910,000.00	15 de Febrero del 2018
Marzo	364,000.00	91,000.00	455,000.00	1 de Marzo del 2018
<b>Total</b>	<b>1,820,000.00</b>	<b>455,000.00</b>	<b>2,275,000.00</b>	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-07-18**

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **2,275,000.00 pesos**, a favor de **45** beneficiarios con cargo al **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017**, en su **Componente de Extensionismo - Ganadería**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	728,000.00	182,000.00	910,000.00	Inmediata
Febrero	728,000.00	182,000.00	910,000.00	15 de Febrero del 2018
Marzo	364,000.00	91,000.00	455,000.00	1 de Marzo del 2018
<b>Total</b>	<b>1,820,000.00</b>	<b>455,000.00</b>	<b>2,275,000.00</b>	

**d).- COMPONENTE: Extensionismo – Desarrollo Rural de Pesca y Acuicultura.**

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo – Desarrollo Rural de Pesca y Acuicultura, mediante listado de beneficiarios, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización de Pagos dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Extensionismo - Dsilo. Rural Pesca y Acuicultura	11	440,000.00	110,000.00	550,000.00
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>440,000.00</b>	<b>110,000.00</b>	<b>550,000.00</b>

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	176,000.00	44,000.00	220,000.00	Inmediata
Febrero	176,000.00	44,000.00	220,000.00	15 de Febrero del 2018
Marzo	88,000.00	22,000.00	110,000.00	1 de Marzo del 2018
	<b>440,000.00</b>	<b>110,000.00</b>	<b>550,000.00</b>	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-08-18**

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **550,000.00 pesos**, a favor de **11** beneficiarios con cargo al **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017**, en su **Componente de Extensionismo – Desarrollo Rural de Pesca y Acuicultura**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	176,000.00	44,000.00	220,000.00	Inmediata
Febrero	176,000.00	44,000.00	220,000.00	15 de Febrero del 2018
Marzo	88,000.00	22,000.00	110,000.00	1 de Marzo del 2018
	<b>440,000.00</b>	<b>110,000.00</b>	<b>550,000.00</b>	

**e).- COMPONENTE: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) - Ejecución Nacional**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada de Apoyo del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pago, dictaminado positivo, el cual a continuación se resume:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo.	1	486,950.00	0.00	486,950.00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>486,950.00</b>	<b>0.00</b>	<b>486,950.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-09-18**

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un monto de **486,950.00 pesos**, a favor de 1 beneficiarios con cargo al **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017, Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA (Ejecución Nacional)**.

**IV.- PROGRAMAS ESPECIALES 2017 DE INTERES ESTATAL**

**4.1.- Proyecto: Rehabilitación de Infraestructura Hidroagrícola en los Módulos de Riego 1, 2 y 3 de San Luís Rio Colorado.**

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio N° 12-06/1118**, de fecha 18 de Diciembre del 2017, hace referencia al **Acuerdo N° 425-11-17**, en el que se Autorizó el Compromiso y Pago por un monto de **3,500,000.00 pesos**, de los Programas Especiales 2017 de Interés Estatal; Proyecto: **Rehabilitación de Infraestructura Hidroagrícola en los Módulos de Riego 1, 2 y 3 de San Luís Rio Colorado**, de acuerdo a la siguiente distribución:

A Convenir y Operar con	Montos
	SAGARHPA
Asociación de Usuarios del Módulo de Riego No. 1	1,430,800.00
Asociación de Usuarios del Módulo de Riego No. 2	760,550.00
Asociación de Usuarios del Módulo de Riego No. 3	1,308,650.00
<b>TOTALES</b>	<b>3,500,000.00</b>

Al respecto se solicita la Autorización para que los recursos en mención se distribuyan tomando en consideración Gastos de Operación por un monto de **105,000.00 pesos**, de acuerdo al siguiente desglose:

A Convenir y Operar con	Obra	Gastos de Operación	Total
Asociación de Usuarios del Módulo de Riego No. 1	1,387,876.00	42,924.00	1,430,800.00
Asociación de Usuarios del Módulo de Riego No. 2	737,734.00	22,816.00	760,550.00
Asociación de Usuarios del Módulo de Riego No. 3	1,269,390.00	39,260.00	1,308,650.00
<b>TOTALES</b>	<b>3,395,000.00</b>	<b>105,000.00</b>	<b>3,500,000.00</b>

Asimismo y tomando en consideración la distribución anterior se solicita la Cancelación Parcial de Compromiso y Pago y la Autorización de Compromiso y Pago por un monto de **105,000.00 pesos**, correspondientes a recursos de inversión y Gastos de Operación respectivamente del proyecto en mención, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
<b>Cancelación Parcial de Compromiso y Pago (Recursos de Inversión)</b>				
• Asoc. de Usuarios de los Módulos de Riego No. 1, 2 y 3	1	0.00	105,000.00	105,000.00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>0.00</b>	<b>105,000.00</b>	<b>105,000.00</b>
<b>Autorización de Compromiso y Pago (Gastos de Operación)</b>				
• Asoc. de Usuarios de los Módulos de Riego No. 1, 2 y 3	1	0.00	105,000.00	105,000.00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>0.00</b>	<b>105,000.00</b>	<b>105,000.00</b>

Los recursos que se están solicitando para su Cancelación Parcial de Compromiso y Pago, fueron Autorizados en el **Acuerdo N° 425-11-17** de la Cuadringentésima Vigésima Quinta Reunión Ordinaria, de fecha 24 de Noviembre del 2017.

En atención a lo anteriormente solicitado, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-10-18**

El Comité Técnico se da por enterado de la nueva redistribución de recursos en el cual separa los recursos de inversión por el orden de **\$3,395,000.00 pesos** y los correspondientes a Gastos de Operación por el orden de **\$105,000.00 pesos**; Por ello, el Comité Técnico Autoriza la Cancelación Parcial de Compromiso y Pago por un monto de **105,000.00 pesos**, correspondientes a recursos de inversión; asimismo Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **105,000.00 pesos**, correspondientes a Gastos de Operación de los **Programas Especiales 2017 de Interés Estatal, Proyecto: Rehabilitación de Infraestructura Hidroagrícola en los Módulos de Riego 1, 2 y 3 de San Luís Rio Colorado.**

Dichos recursos se liberaran conforme se vayan requiriendo por parte de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y se aperturara una subcuenta específica para este programa a favor de la SAGARHPA.

**V.- PROGRAMA DEL CONVENIO CONAGUA-GES 2017.****5.1.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2017 - Obras**

En relación del Anexo de Ejecución y Técnico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2017, el Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos por el Grupo de Trabajo, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Apoyo CONAGUA	Rendimientos	Apoyo Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	7	1,317,988.00	723,089.00	2,041,077.00
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>1,317,988.00</b>	<b>723,089.00</b>	<b>2,041,077.00</b>

Se hace la aclaración que del monto total por **2,041,077.00 pesos**, que se está solicitando para su Autorización de Pago, un importe de **723,089.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados por el Programa.

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente

**ACUERDO N° 429-11-18**

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un monto de **2,041,077.00 pesos**, a favor de 7 beneficiarios, con cargo al **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2017 - Obras**.

Se hace la aclaración que del monto total por **2,041,077.00 pesos**, que se está Autorizando para Pago, un importe de **723,089.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados por el Programa.

**5.2.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2017 - Capacitación y Asesoría Técnica.**

En relación del Anexo de Ejecución y Técnico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2017, el Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ing. José Muñoz Rosas, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pago, dictaminado positivo por el Grupo de Trabajo, el cual a continuación se resume:

Conceptos	Sol.	CONAGUA	Productores	Apoyo Total
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Capacitación y Asesoría Técnica	1	180,000.00	0.00	180,000.00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000.00</b>

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

### ACUERDO N° 429-12-18

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un monto **180,000.00 pesos**, a favor de **1 Solicitud**, con cargo al **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2017 - Capacitación y Asesoría Técnica**.

## **VI.- CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION 2017 CONAPESCA-Gobierno del Estado de Sonora.**

### **6.1.- Capacitación e Incentivo Económico a Productores de la Entidad para Fomento de Prácticas Sustentables para la Actividad Pesquera del Golfo de Santa Clara - Reintegro a la TESOFE.**

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, mediante **Oficio N° SSPyA 12/07-29-18** de fecha 18 de Enero del 2018, hace referencia al Convenio Especifico de Colaboración de fecha 25 de Septiembre del 2017 formalizado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), y el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), con el objeto de establecer las bases de colaboración para la "Capacitación e Incentivo Económico a productores de la entidad para fomento de prácticas sustentables para la actividad pesquera en la comunidad del Golfo de Santa Clara, Sonora" en el marco del Programa de Vinculación Productiva 2017. La Cláusula Tercera del Convenio, estableció una aportación federal por un monto de **\$51'112,500.00** (Cincuenta y un millones ciento doce mil quinientos pesos 00/100, M.N.); para un total de 115 Unidades Económicas Pesqueras beneficiadas.

Toda vez que se concluyó con las acciones contenidas en este instrumento jurídico y se reportan al 31 de diciembre de 2017, rendimientos financieros por un monto de **\$281,266.02** (Son: Doscientos ochenta y un mil doscientos sesenta y seis pesos 02/100, M.N.), mismos que se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en cumplimiento de la Cláusula Quinta, Inciso 7 del Convenio; se solicita se incluya en la agenda de la próxima Reunión del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, para conocimiento de sus integrantes, así como la autorización para realizar el reintegro a la TESOFE de los productos financieros mencionados que a continuación se detalla.

Concepto	Reportado por el Fiduciario
Acumulado a Diciembre del 2017	281,266.02
<b>Total</b>	<b>281,266.02</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

### ACUERDO N° 429-13-18

El Comité Técnico Autoriza el pago por reintegro por un monto de **281,266.02 pesos**, a la Tesorería de la Federación (TESOFE) correspondientes a productos financieros generados del **Convenio Específico de Colaboración 2017 CONAPESCA-GES "Capacitación e Incentivo Económico a productores de la entidad para Fomento de Prácticas Sustentables para la Actividad Pesquera en la Comunidad del Golfo de Santa Clara, Sonora"**.

### VII.- OFICIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SAGARPA-CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL C.T.E.E.

El Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA C.P. Eduardo Coronado Huez, mediante Oficio N° 003/CTEE18 de fecha 18 de Enero del 2018, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales con cargo a los Gastos de Evaluación 2017, para llevar acabo las actividades encomendadas al Comité Estatal de Evaluación (CTEE), establecidas en los lineamientos para las Actividades de Planeación, Monitoreo y Evaluación de los Estados 2017-2018, emitidos por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA, los cuales a continuación se detallan:

No.	Nombre	Área Responsable	Puesto	Sueldo Base Mensual	IVA	Costo más IVA	Ret ISR 10%	Sueldo Gravable (IVA e ISR)
1	Sergio Córdova Murrieta	Subdelegación de Planeación y Dilo. Rural	NA3	\$36,923.00	\$5,907.68	\$42,830.68	\$3,692.30	\$39,138.38
2	Ulises Yuma Ibarra	Subdelegación de Planeación y Dilo. Rural	OB1	\$21,861.80	\$3,497.88	\$25,359.68	\$2,186.18	\$23,173.50
3	Juan Antonio Peraza Atondo	Subdelegación de Planeación y Dilo. Rural	OB1	\$21,861.80	\$3,497.88	\$25,359.68	\$2,186.18	\$23,173.50
4	Eva Daniela Galván Huerta	Subdelegación de Planeación y Dilo. Rural	PA3	\$18,144.66	\$2,903.14	\$21,047.80	\$1,814.46	\$19,233.34
<b>TOTAL</b>						<b>\$114,597.84</b>		<b>\$104,718.72</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-14-18**

El Comité Técnico Autoriza la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales con cargo a los Gastos de Evaluación 2017, para llevar a cabo las actividades encomendadas al Comité Estatal de Evaluación (CTEE), establecidas en los lineamientos para las Actividades de Planeación, Monitoreo y Evaluación de los Estados 2017-2018, de acuerdo a como se detalla en el cuadro siguiente:

#	Nombre	Área Responsable	Puesto	Sueldo Base Mensual	IVA	Costo más IVA	Ret ISR 10%	Sueldo Gravable (IVA e ISR)
1	Sergio Córdova Murrieta	Subdelegación de Planeación y Dilo. Rural	NA3	\$36,923.00	\$5,907.68	\$42,830.68	\$3,692.30	\$39,138.38
2	Ulises Yuma Ibarra	Subdelegación de Planeación y Dilo. Rural	OB1	\$21,861.80	\$3,497.88	\$25,359.68	\$2,186.18	\$23,173.50
3	Juan Antonio Peraza Atondo	Subdelegación de Planeación y Dilo. Rural	OB1	\$21,861.80	\$3,497.88	\$25,359.68	\$2,186.18	\$23,173.50
4	Eva Daniela Galván Huerta	Subdelegación de Planeación y Dilo. Rural	PA3	\$18,144.66	\$2,903.14	\$21,047.80	\$1,814.46	\$19,233.34
<b>TOTAL</b>						<b>\$114,597.84</b>		<b>\$104,718.72</b>

Asimismo; el Comité Técnico autoriza al Delegado Estatal de la SAGARPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, para suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales correspondientes.

**VIII.- ASUNTOS GENERALES.**

8.1.- Se tomó el Acuerdo por parte de los vocales participantes en el pleno de esta Reunión, que la Cuadringentésima Trigésima Reunión Ordinaria (430), se lleve a cabo el próximo día jueves 1 de Febrero del 2018 a las 12:00 horas.

**IX.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.**

Es importante mencionar que todos los recursos que en esta reunión han sido aprobados como compromisos, se considerarán devengados en los términos del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en los Artículos 175 y 176 de su Reglamento

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 429-15-18**

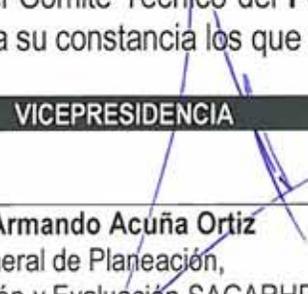
El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

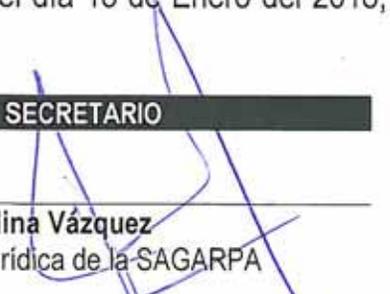
**X.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dió por concluida la **Cuadringentésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 13:00 horas del día 18 de Enero del 2018, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

**VICEPRESIDENCIA**

**SECRETARIO**

  
Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz  
Director General de Planeación,  
Administración y Evaluación SAGARHPA

  
Lic. Rafael Medina Vázquez  
Jefe del Área Jurídica de la SAGARPA

**VOCALES**

  
Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela  
Director General de Desarrollo Rural y  
Capitalización al Campo de la SAGARHPA

  
Ing. Antonio Padilla Ortiz  
Jefe del Programa de Desarrollo Rural la  
SAGARPA

  
Lic. Bernardo V. Escalante Morua  
Director General de Desarrollo Ganadero de  
la SAGARHPA

  
M.C. Edna María Arámbula Pujol  
Jefe de la Unidad de Organización y Fomento  
de la Subdelegación de Pesca de la  
SAGARPA

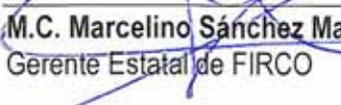
  
Ing. Oscar Rene Caballero Gutiérrez  
Director de Seguimiento de Pesca y  
Acuicultura de la SAGARHPA

  
Ing. José Muñoz Rosas  
Director de Infraestructura Hidroagrícola del  
Organismo de Cuenca Noroeste de la  
Comisión Nacional del Agua

  
C.P. Héctor Martín Nicola Monroy  
Director General Jurídico de Financiera para  
el Desarrollo Económico de Sonora  
(FIDESON)

  
M.C. Marcelino Sánchez Martínez  
Gerente Estatal de FIRCO

  
Lic. Alfredo Sánchez Sánchez  
Director General de Enlace para el Sector  
Paraestatal de la Secretaría de Hacienda

  
C.P. José Luis Juvera Flores  
Comisario Público Ciudadano